



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4298/20

Instructor: 97875
Secretario:

Atestado nº: 4298/20
Dependencia: TENERIFE-SUR

-- En Santa cruz de tenerife, siendo las 19 horas 27 minutos del día 08 de mayo de 2020, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARCE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 29194802M, acredita ser Jose Miguel SERRANO ESCOMS, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en Valencia , el día 26/06/1982, hijo de Higinio y Amparo , con domicilio en Calle El Bajío 11 P01 11 , de Santa Cruz De Tenerife , teléfono 630239657, y:

-- **MANIFIESTA:** Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos entre las 18:00 horas, del día 08/05/2020 y las 18:00 horas, del día 08/05/2020, en Vía publica urbana, Calle Cerrojillo , 6, BC, de Santa Cruz De Tenerife .

-- Que ha sido informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

-- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la L.E.Crim, y el artículo 6 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito, se pone en su conocimiento que en caso de no ser identificado el autor en el plazo de setenta y dos horas, las presentes actuaciones no se remitirán a la autoridad judicial, sin perjuicio de su derecho a reiterar la denuncia ante la fiscalía o el juzgado de instrucción.

-- Que se persona en estas dependencias a fin de denunciar los siguientes hechos:

-- Que en fecha 16/03/2020 el dicente le alquiló maquinaria por valor de DIEZ MIL EUROS (10000Euro/s) a la empresa Portillo Telecomunicaciones.

-- Que dicha empresa le manifestó que el dicente debía entregar la maquinaria al llamado Braddly Jose RICCIO PADRÓN con número de teléfono 640373786 y domicilio en el lugar de los hechos, quien se encargaría de su transporte.

-- Que no se formalizó ningún contrato.

-- Que dicha maquinaria debía ser devuelta el 08/04/2020.

-- Que al no recibir la maquinaria, el dicente se puso en contacto con Braddly, quien se niega a devolvérsela si no le paga la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500Euro/s) por los gastos del transporte.

-- Que el dicente se ha personado en el día del corriente en el domicilio de Braddly y han mantenido una discusión por estos hechos.

-- Que Braddly intentó agredir al dicente no llegando a conseguirlo.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4298/20

-- Que Braddly le amenazó diciéndole textualmente: " PÁGAME LO QUE ME DEBES, QUE NO SABES CON QUIEN TE METES".

-- Que acto seguido se dirigió al vehículo del dicente marca Renault, modelo Cangoo, color blanco con placa de matrícula 1601JYL y comenzó a dar puñetazos a los espejos retrovisores fracturando ambos.

-- En cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal(Disposición Transitoria Cuarta. L. O 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa que sus datos personales serán incorporados al fichero Sidenpol (regulado por la Orden INT/1202/2011 de 4 de mayo), cuyo responsable es la Dirección Adjunta Operativa, calle Rafael Calvo, 33, Madrid. Órgano mediante el cual podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4298/20

Instructor: 97875
Secretario:

Atestado nº: 4298/20
Dependencia: TENERIFE-SUR

ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL PERJUDICADO/OFENDIDO POR DELITO LEVE

En TENERIFE-SUR-OF. DENUNCIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE), siendo las 19 horas 44 minutos del día 08 de mayo de 2020, se extiende la presente acta por el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 97875, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado D/Dña. Jose Miguel SERRANO ESCOMS, con DNI nº 29194802M, país de nacionalidad España , varón, nacido en Valencia , el dia 26/06/1982, hijo de Higinio y Amparo , con domicilio en Calle El Bajío 11 P01 11 , de Santa Cruz De Tenerife , teléfono/móvil 630239657 se le instruye de los derechos que le asisten como perjudicado/ofendido, conforme a lo dispuesto en los artículos 109, 110, 771 y 967 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En su condición de víctima.

De los derechos que le asisten:

- Derecho a mostrarse parte en la causa sin necesidad de formular querella.
- Derecho a nombrar Abogado o instar el nombramiento de Abogado de oficio en caso de ser titular del derecho a la asistencia jurídica gratuita según la Ley 1/1996 y RD 996/2003.
- Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 301 y 302 de la LECr. e instar lo que a su Derecho convenga.
- Derecho a acudir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse.
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercitará, además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.

Dándose por instruido e informado, firma, en unión del funcionario actuante.

Funcionario/s actuante/s



El Perjudicado u Ofendido
(O su representante)